



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2021-2024



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-824023989-E1-2022 Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.

Que se elabora conforme a lo estipulado en el Art. 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los Artículos 59 al 62 de su reglamento.

1.- Fecha, hora y lugar:

24 de junio de 2022, a las 13:00 horas, en las oficinas del Municipio ubicadas en Jardín Hidalgo No.110, Rayón, S.L.P. C.P. 79740.

Se hace mención que en la última junta de aclaraciones se estableció por error las 13:00 horas del día 24 de junio del año 2022 y en el sistema CompraNet se configuró las 15:00 horas del día 24 de junio de 2022, por lo que se reciben las propuestas de los licitantes desde las 13:00 horas y hasta las 15:00 horas del día señalado para proseguir con su apertura en punto de las 15:00 horas, sin que lo anterior limite la libre asistencia de los interesados al acto de presentación y apertura de propuestas.

2.- Preside el acto.

C. Pablo Berrones Alvarado – Presidente Municipal Constitucional

Ing. Ulises Vega Amador – Coordinador de Desarrollo Social

Ing. Juan Carlos Pérez Martínez – Auxiliar Técnico Codesol

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes.

NOMBRE DE LOS LICITANTES	PRESENTA PROPUESTA
CONSTRUCCIONES MG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	SI
SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	NO
TAQ SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.	No

En consecuencia, se realizó la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la convocatoria de la licitación, y sin que ello implique la evaluación de su contenido.

3.- Nombre de los licitantes e importe total de la proposición:

A continuación, se indica los nombres e importes de las proposiciones de los licitantes participantes.

NOMBRE DE LOS LICITANTES	IMPORTE CON IVA
CONSTRUCCIONES MG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	\$5,556,861.45
SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
TAQ SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

¡Somos Todos!

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2021-2024



RAYÓN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Somos Todos!

4.- Lugar y fecha en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En virtud del número de propuestas recibidas y a efecto de que El Municipio de Rayón, S.L.P., esté en condiciones de analizar y evaluar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 09:00 horas del día 27 de junio de 2022 para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de la presente licitación.

5.- Hechos relevantes y manifestaciones:

Se adjunta a la presente acta copia de la constancia de recepción o acuse de recibo de la documentación entregada por cada licitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción IX y 61 de este Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones se reciben para su evaluación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la mencionada Ley, la recepción se entenderá por realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si la propuesta fue desechada.

Los licitantes participantes eligieron al C.P. Martín Gámez Netro en representación de Construcciones MG del Golfo S.A. de C.V. para que en forma conjunta con los servidores públicos que presiden el acto se rubricara el catálogo de conceptos de la proposición de los licitantes, para constancia documental, conforme a la fracción II del Artículo 37 de La Ley y al Artículo 60 de su Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
DESARROLLO SOCIAL

Ing. Ulises Vega Amador
Coordinador de Desarrollo
Social



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
**PR
E
S
I
D
E
N
C
I
A**
C. Pablo Berrones Alvarado
Presidente Municipal
Constitucional

Ing. Juan Carlos Pérez
Martínez
Auxiliar Técnico Codesol

POR LOS LICITANTES



C.P. Martín Gámez Netro
Construcciones MG del Golfo S.A. de C.V.

¡Somos Todos!

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.
DOCUMENTO	
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN	
DOCUMENTO D-1. - Documentación que acredita la existencia legal. De personas morales: 1. Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. 2. Copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos. 3. Escrito donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: (Anexo D-1) a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. 4. Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. 5. Cédula de identificación fiscal. 6. Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria en fecha igual o posterior a la de la publicación de la presente Convocatoria a la Licitación. De personas físicas: 1. Copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la 2. Cédula de identificación fiscal. 3. Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. 4. Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria en fecha igual o posterior a la de la publicación de la presente Convocatoria a la Licitación.	
DOCUMENTO D-2. - Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y del Representante Legal de la misma.	
DOCUMENTO D-3. - Escrito en el que manifieste la dirección de su Correo Electrónico, en caso de contar con él, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (Anexo D-3).	
DOCUMENTO D-4. - Escrito bajo protesta de decir verdad: a) que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la LOPSRM; b) que el Licitante es de nacionalidad mexicana; c) Declaración de integridad a) Escribir mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la LOPSRM, (Anexo D-4). La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la LOPSRM. b) Manifestación, bajo protesta decir verdad, que el Licitante es de nacionalidad mexicana. c) Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	
DOCUMENTO D-5. - Escrito en el que el licitante manifiesta: a) si cuenta o no con personal discapacitado; b) si presenta proposición en forma conjunta con diverso licitante; (Anexo D-5). a) Escribo de que se cuenta o no con personal discapacitado. En caso afirmativo el Licitante deberá indicar si los trabajadores con discapacidad que cuenta representan cuando menos un 5% (cinco por ciento) de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará debiendo adjuntar a este escrito el aviso de alta correspondiente. La falta de presentación de este inciso no será causa de determinación de insolvenza de la proposición y se asumirá que no cuenta con personal discapacitado. b) El Licitante deberá manifestar en el presente documento si deciden o no agruparse, para presentar su proposición. En el supuesto de que Si decidan agruparse, deberán cumplir con los requisitos que estipula el numeral 4.11 de esta Convocatoria a la Licitación. Para los licitantes que no decidan agruparse, únicamente incluirán un escrito señalando que no se está en este supuesto; la falta de este escrito se entenderá como que el licitante no se agrupará. Si se opta por la presentación de la proposición en forma conjunta, los licitantes deberán anexar al presente el convenio de asociación (bastará en copia simple), debiendo cumplir con lo previsto en el numeral 4.11 de la Convocatoria a la Licitación. De optar por la presentación de la proposición en forma conjunta, la falta de presentación del convenio de participación conjunta anexo a este escrito será causa para desechar la proposición. Lo anterior al no contar la convocante con los elementos necesarios para determinar el cumplimiento a lo que se establece en los numerales 36 de la LOPSRM y 47 del RLOPSRM.	
DOCUMENTO D-6. - Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad y por escrito de: a) conocer el sitio de realización de los trabajos; las especificaciones generales y particulares de la obra a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos; de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará el Municipio; b) no subcontratar los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación, excepto cuando el Municipio lo autorice; c) encontrarse o no en el supuesto previsto en el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley. (ANEXO D-6) a)Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad de lo siguiente: - Conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico; motivo por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. - Haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción. - En su caso y acorde a lo señalado en el numeral 4.13 de esta Convocatoria, haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente. - Conocer y su conformidad de ajustarse a las condiciones y contenido de las leyes, reglamentos y demás marco jurídico en la materia aplicables, así como de la Convocatoria y sus anexos (especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos, modelo de contrato, modelo de fianzas, planos, etcétera) - Conocer las disposiciones fiscales vigentes. - De haber asistido o no a los actos/eventos de visita al sitio, de junta(s) de aclaraciones celebradas (anexando copia simple del acta de cada una de los actos/eventos), y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado en la Licitación. Al respecto, además manifiesto conocer el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones celebradas y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la Convocatoria a la Licitación (incluyendo las circulares de aclaración que en su caso se hayan emitido) b) Que no subcontratará los trabajos objeto de la presente licitación, excepto cuando el Municipio lo autorice. c) De encontrarse o no en el supuesto previsto en el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley. El Licitante que se encuentre en dicho supuesto, deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como, qué en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, lo anterior, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 31 fracción XV de la Ley.	



CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.

DOCUMENTO

DOCUMENTO D-7. – Manifestaciones de lo siguiente: a) (En su caso). Cuando la maquinaria sea de origen extranjero además manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales. b) De estar inscrito en el Registro Único de Contratistas. c) De que el superintendente de construcción propuesto en la oferta, cuenta con la firma electrónica avanzada (FIEL vigente) para la BESOP. d) En el caso de que el licitante entregue información confidencial, señalario expresamente, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANEXO D-7)

a) Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, en materia de prácticas desleales de comercio internacional, se deberá entregar una manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

En caso de que la propuesta no requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, de los señalados por la Secretaría de Economía, NO APLICARÁ ESTE DOCUMENTO, situación que deberá manifestar el propio Licitante.

La falta de presentación de este inciso no será causa de determinación de insolvencia de la proposición y se asumirá que no requirió para la elaboración de la propuesta del tipo de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente referidos en este documento. (Anexo D-7)

b) Manifestación de estar inscrito o no en el Registro Único de Contratistas.

La falta de presentación de este escrito no será causa de determinación de insolvencia de la proposición y se asumirá que no se encuentra inscrito en dicho registro, (Anexo D-7)

c) Manifestación de que el personal profesional propuesto como representante del contratista ante el Municipio para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos, cuenta con la firma electrónica avanzada (FIEL vigente), expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa, para el uso del programa informático, de la Bitácora electrónica y seguimiento a obra pública (BESOP), (Anexo D-7)

Para efectos de comprobación se deberá adjuntar a la presente el documento emitido por el SAT de la SHCP correspondiente.

d) En el caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, señalario expresamente por escrito a el Municipio, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de que la información entregada en su propuesta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito. En caso afirmativo, deberá señalario los documentos o parte de ellos que contengan la información confidencial, siempre que tenga el derecho de reservarse dicha información, de conformidad con las disposiciones aplicables debiendo señalario el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter.

La falta de presentación de este escrito no será causa de determinación de insolvencia de la proposición y se asumirá que no se entrega información de naturaleza confidencial, (Anexo D-7)

DOCUMENTO D-8.- Documentación que acredita el cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)

La consulta necesaria para la expedición de dichos documentos, deberá de realizarse en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria a la Licitación y el día de la presentación y apertura de proposiciones.

a) Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Lo anterior acorde a lo dispuesto en la regla respectiva de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 emitida por el SAT.

b) Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y por el ACUERDO por el que se modifica el MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS publicado en el Diario Oficial fecha 3 de Febrero de 2016 se deberá presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior acorde a lo dispuesto en la regla quinta del ACUERDO ACO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR emitido por el IMSS.

c) Para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y por el ACUERDO por el que se modifica el MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS publicado en el Diario Oficial fecha 3 de Febrero de 2016 se deberá presentar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el que se emita la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Lo anterior acorde a lo dispuesto en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitido por el INFONAVIT y publicado en DOF: 28/06/2017.

Se aclara que la documentación requerida para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del código fiscal de la federación deben estar en sentido positivo previo a la firma de contrato, por tanto, el licitante adjudicado deberá realizar la consulta electrónica en el SAT, IMSS y INFONAVIT dentro del término expuesto para que sustituyan a las presentadas en su proposición.

El objetivo de requerir en la elaboración de la proposición es prevenir a los licitantes de las condiciones a cumplir en este tema, luego entonces la inobservancia a dichas condiciones en la documentación de su oferta no afecta la solvencia de la misma.

DOCUMENTO D-9 Copia simple del registro de inscripción vigente de la cámara empresarial que corresponda de acuerdo a la actividad del Licitante (CMIC, ...)

Se aclara que la omisión de la entrega del presente documento no será motivo de determinación de insolvencia de la proposición.

PROPIUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO TEC-1.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para su ejecución, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos y que establezca el Municipio. La descripción deberá ser acorde con los documentos económicos ECO-10, ECO-11 y ECO-12. (ANEXO TEC-1)

DOCUMENTO TEC-2.- El Licitante deberá presentar lo siguiente

- Organigrama del Licitante.
- Escrito de proposición de los profesionales técnicos donde adémán manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal propuesto no se encuentre comprometido al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por el Municipio u otra dependencia, entidad, organismo...gubernamental durante la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.
- Currículum de los profesionales técnicos, debiendo anexar copia simple legible de lo siguiente documentación:
- Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación (u otro de naturaleza similar para el caso de origen extranjero)
- Identificación oficial vigente con fotografía.

En dicho currículum se identificarán los respectivos cargos de cada uno de ellos, deberán contener la firma autógrafa de los mismos y en su caso, copia simple de la cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado en trabajos similares a los de esta licitación. (ANEXO TEC-2)

Dada las características de los trabajos a ejecutar, el Municipio solicita para el personal que el Licitante proponga tenga nivel de estudios sea con nivel de licenciatura como mínimo y obligatoriamente en área afín a la construcción (ingeniería civil, arquitectura o licenciatura en edificación y administración de obras).

Los profesionales técnicos que el Licitante presente en este documento serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a los que se licitan, en un lapso no mayor a 10 (DIEZ) años a la fecha de publicación de la Convocatoria a la presente licitación.

El personal profesional técnico mínimo requerido para la ejecución de los trabajos será el siguiente:

- (1) Superintendente de Construcción.
- * (1) Técnico.
- * (1) Residente o auxiliar al superintendente de Construcción

Se entiende como obra similar exclusivamente lo siguiente: Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Para efectos de acreditar fehacientemente la experiencia del personal que el Licitante proponga como Superintendente de Construcción (Por cada contrato que se relacione como experiencia), se deberá de presentar el escrito de designación respectivo a que hace referencia el último párrafo del artículo 53 de la Ley, el cual textualmente señala:

"Por su parte, de manera previa al inicio de los trabajos, los contratistas designarán a un superintendente de construcción o de servicios facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato."

También al respecto, el artículo 111 del Reglamento de la Ley estipula: "Para iniciar la ejecución de los trabajos, las dependencias y entidades deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente."

En caso de no contar con el referido escrito de designación como Superintendente de Construcción, se podrá anexar copia simple de notas de bitácora de apertura y/o cierre de la misma (por cada contrato que se relacione como experiencia), las cuales deben ser legibles y contener la totalidad de las firmas de las personas involucradas en los documentos referidos.

Además, para el caso particular del profesional técnico que se proponga como Superintendente de obra, éste deberá acreditar que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL).

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como NO VÁLIDOS.



CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.

DOCUMENTO

DOCUMENTO TEC-3. - Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación en un lapso no mayor a 10 (DIEZ) años a la fecha de publicación de la Convocatoria a la presente licitación; así como la documentación que acredite el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades dentro de los diez años previos a la publicación de la Convocatoria a la Licitación, (en el caso de haberlos celebrado).

Los documentos a que refiere el párrafo anterior son:

- a) Curriculum del Licitante.
- b) Relación de contratos de obra que tenga celebrados con la administración pública o con particulares durante los 10 (DIEZ) años anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria a la Licitación, en trabajos similares a los que se licitan, conforme lo solicitado en el párrafo anterior; en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación de cada contrato, según el caso. (ANEXO TEC-3)
- c) Acorde con lo señalado en el inciso anterior, el Licitante anexará en copia fotostática simple, con la totalidad de las firmas de los signatarios, respecto a obras similares cuyo plazo contractual esté incluido en el lapso de 10 (DIEZ) años anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria a la Licitación, lo siguiente:

- Contratos (con la totalidad de sus fojas)
- Acta de entrega recepción y/o acta finiquito y/o acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 170 del Reglamento.

RESPECTO A LO REQUISITADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA Y PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO CONTRATOS PRIVADOS (ENTRE PARTICULARES), SE DEBERÁ ANEXAR AL DOCUMENTO TEC-3. - FACTURAS FISCALES QUE AMPAREN EL COBRO DE LOS MONTOS EJECUTADOS EN DICHOS CONTRATOS.

EN CASO DE NO PRESENTAR Y/O NO JUSTIFICAR CON LAS FACTURAS ANEXADAS A LA PROPUESTA LO DEVENGADO EN DICHAS ACTIVIDADES, LOS CONTRATOS REFERIDOS NÓ SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA EFECTOS DE ACREDITAR DICHO RUBRO DE EVALUACION TECNICA.

Se entiende como obra similar exclusivamente lo siguiente: Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable de características y magnitud similares a lo especificado en la presente Convocatoria y cada uno de sus anexos (Catálogo de conceptos, planos...), con importes ejecutados mayores o iguales a \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado. Obligatoriamente se deberá acreditar mínimo 1 (una) obra similar, acorde a los términos y condiciones antes expuestas.

Para acreditar dicho historial los licitantes deberán identificar de los trabajos en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, domicilio, teléfono, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, fechas de inicio, terminación; manifestar si fue objeto de penas convencionales en su caso señalar el monto; indicar si fue objeto o no de rescisión administrativa; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a el Municipio, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la Ley; por tanto dicho licitante NO obtendrá puntaje alguno en los rubros y sub rubros en los que se aplican los documentos omitidos. En caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 del Reglamento.

No se tomarán para la evaluación de lo solicitado en este documento los trabajos incluidos que no sean similares a los de esta licitación.

En el caso que se relacionen obras similares y no se presente(n) copia(s) del(os) contrato(s) y acta(s) de entrega recepción (u otro documento conforme lo solicitado en el inciso d) de este documento), no se aceptará como experiencia y capacidad técnica.

(ANEXO TEC-3)

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles y completos de acuerdo a lo solicitado, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo. Así también deberán presentar la totalidad de las firmas de cada signatario. De no ser así, se tomarán como NO VÁLIDOS.

Municipio señala que los Licitantes que se encuentren inscritos en el Registro Único de Contratistas tendrán la opción de no presentar la documentación a que se refiere el inciso C del presente documento. De ser así, para efectos de la revisión a este rubro de evaluación, el Municipio se basará en la información que dicho Registro contiene a la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones.

DOCUMENTO TEC-4. - Documentos que acrediten la capacidad financiera. Los licitantes, para acreditar la capacidad financiera deberán presentar los siguientes documentos:

- Declaración fiscal anual ante el SAT de los ejercicios fiscales de 2020 y 2021.
- Estados financieros dictaminados para los ejercicios fiscales de 2020 y 2021.

En caso de no estar obligado a dictaminar se deberán presentar auditados y además presentar un escrito en hoja membrete del licitante manifestando lo anterior, así como los fundamentos legales para ello, firmado por contador público de quien se anexará copia simple de la cédula profesional simple.

- El comparativo de razones financieras básicas que se especifica en la guía de llenado correspondiente, firmado por contador público de quien se anexará copia de su cédula profesional. (ANEXO TEC-4)

Los anteriores documentos aplicarán sin distinción para todos y cada uno de los Licitantes, salvo en el caso de los Licitantes de reciente creación, quienes deben presentar los más actualizados a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberá manifestar dicha circunstancia en escrito en hoja membrete y lo anexará en el presente documento.

De los anteriores documentos y para los ejercicios fiscales de 2020 y 2021 se deberá comprobar lo siguiente:

- 1). - Que el capital neto de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar durante el periodo de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Por tanto:

Capital neto de trabajo \geq 30% del valor total de la proposición incluyendo I.V.A.

Donde:

El capital neto de trabajo se determinará en base a la documentación solicitada y presentada; se determina con la siguiente ecuación:

Capital de trabajo = Activos circulantes - Pasivos circulantes o a corto plazo.

- 2). - Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.

Salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del Activo circulante entre el Pasivo Circulante, sea igual o mayor de 1.5 unidades

Por tanto:

[Activo circulante] \geq 1.5

[Pasivo circulante]

- 3). - Que el licitante demuestre un aceptable grado de endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del licitante cuando el importe del último ejercicio fiscal, resultado de la relación del Pasivo total y el Activo total sea igual o menor a 0.5 unidades.

Por tanto:

[Pasivo total] \leq 0.5

[Activo total]

Para el caso de las proposiciones presentadas en conjunto por dos o más licitantes, en lo relativo al cálculo del: Capital de trabajo, Activos circulantes, Pasivos circulantes, Activo total y Pasivo total; se sumarán dichas cantidades.

Lo solicitado en el Documento TEC-4 aplicará sin distinción para todos y cada uno de los Licitantes, salvo en el caso de los Licitantes de reciente creación, quienes deben presentar los más actualizados a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y deberá manifestar dicha circunstancia en escrito en hoja membrete y lo anexará en el DOCUMENTO TEC-4 de esta Convocatoria a la Licitación.

Cada uno de los documentos anteriormente solicitados deberán de contener firma autógrafa y en original del Licitante y del contador público que lo elaboró y en su caso dictaminó o auditó, anexando para éste última copia simple de la cédula profesional.

Todos y cada uno de los documentos que el Licitante presente deberán ser legibles y completos de acuerdo a lo solicitado, máxime los que acrediten la experiencia, capacidad técnica y financiera del mismo.

DOCUMENTO TEC-5. - Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, marca, modelo, número de serie, antigüedad, rendimiento, disponibilidad, ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. ANEXO TEC-5)

Para el caso de equipo y maquinaria de su propiedad, se deberá presentar lo enseguida enlistado:

1. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias (en hoja membrete del licitante)
2. - Copia simple de las facturas.
3. - Croquis de ubicación de la maquinaria.

Si se trata de equipo y maquinaria que sea arrendado con o sin opción a compra, el licitante deberá anexar al presente documento carta compromiso en original y con firma autógrafa del responsable de la empresa arrendadora para tales servicios. Dicha carta deberá contener lo siguiente:

-Membrete de la empresa arrendadora.

-Tiempo de arrendamiento.

-Disponibilidad del mismo.

-Descripción del equipo arrendado, (marca, modelo, número de serie, antigüedad y rendimiento)

Así también se deberá adjuntar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía de la persona responsable de la empresa que arrienda la maquinaria y/o equipo de construcción. Ante la falta de presentación del documento a que refiere este párrafo, corresponderá la NO ACREDITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO Y/O RENTA DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO. El Municipio se reserva el derecho a verificar lo declarado por el licitante.



CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.
DOCUMENTO	
DOCUMENTO TEC-6. - Manifestación escrita bajo protesta decir verdad del compromiso a dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, aplicables a los trabajos objeto de la licitación y a falta de estas, de las norma internacionales, conforme a lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 22 del Reglamento, así como la indicación de tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, anexando, en su caso, copia de la(s) certificación(es). (ANEXO TEC-6)	
PROPIUESTA ECONÓMICA	
DOCUMENTO ECO-1. - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, con cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con básicos o auxiliares, obligatoriamente deberán presentarse análisis de todos y cada uno éstos en el DOCUMENTO ECO-8 (ANEXO ECO-1)	
DOCUMENTO ECO-2. - Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupando por: A.Materiales y equipo de instalación permanente; deberá presentar al menos una cotización con membrete original y debidamente firmada de los proveedores de materiales de los insumos indicados (en su caso) en la Junta de Aclaraciones y estos deberán coincidir con los de dicho listado; (ANEXO ECO-2A) B.Man de obra. (ANEXO ECO-2B) CMaquinaria y equipo de construcción con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos. (ANEXO ECO-2C)	
DOCUMENTO ECO-3. - Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. AAAnálisis del factor tptf (ANEXO ECO-3A) BTabla de cálculo del factor de salario real. (ANEXO ECO-3B) CAnálisis, cálculo e integración del salario real. (ANEXO ECO-3C) En lo concerniente al análisis, cálculo e integración del factor de salario real y con fundamento legal en el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo (DOF 27/01/2016), en licitante deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización diaria en sustitución del salario mínimo.	
DOCUMENTO ECO-4. - Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se emplearán en la ejecución de los trabajos; los cuales se deberán de elaborar conforme a lo establecido en el Reglamento, debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos. (ANEXO ECO-4)	
DOCUMENTO ECO-5. - Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; conforme a los artículos 211, 212 y 213 del Reglamento. (ANEXO ECO-5)	
DOCUMENTO ECO-6. - Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los anticipos que en su caso se otorguen, el pago de estimaciones y el indicador económico que se aplicará, debiendo anexar copia donde conste la publicación de este último. Lo anterior se analizará conforme a los artículos 214, 215, 216, 217 y 218 del Reglamento. (ANEXO ECO-6)	
DOCUMENTO ECO-7. - Utilidad propuesta por el licitante; conforme al artículo 219 del Reglamento. (ANEXO ECO-7)	
DOCUMENTO ECO-8. - Relación y análisis de los costos unitarios básicos o auxiliares en la integración de precios unitarios que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en el DOCUMENTO D-10, se deberá señalar el precio ofertado por el licitante. (ANEXO ECO-8)	
DOCUMENTO ECO-9. - Análisis, cálculo e integración del costo por cargos adicionales; conforme al artículo 220 del Reglamento. En la guía de llenado de la elaboración de documentos de la propuesta se establecerá una fórmula para la obtención de dichos cargos. (ANEXO ECO-9)	
DOCUMENTO ECO-10. - Catálogo de conceptos, contenido descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente; (ANEXO ECO-10)	
DOCUMENTO ECO-11. - Programa de erogaciones de la ejecución general mensual de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los períodos determinados por el Municipio, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos. (ANEXO ECO-11)	
DOCUMENTO ECO-12. - Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de suministro o utilización, conforme a los períodos determinados por el Municipio, para los siguientes rubros: A.Man de obra. (ANEXO ECO-12A) B.Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características. (ANEXO ECO-12B) C.Materiales y equipo de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. (ANEXO ECO-12C) D.Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de la obra. (ANEXO ECO-12D)	

Firma de autoridad

Firma de autoridad

Firma de autoridad

Firma de autoridad



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



RAYÓN
El Ayuntamiento de Rayón
Pueblo Mágico

CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.
DOCUMENTO	
<p>DOCUMENTO ECO-13. - Carta compromiso de la propuesta firmada en papel membretado por la empresa o persona física. Para su elaboración se utilizará el modelo proporcionado y que deberá ser firmado por el licitante en cada una de sus hojas. Se anexará copia fotostática simple de Cédula Profesional de la persona que el licitante haya designado como Superintendente. (ANEXO ECO-13)</p> <p>Para dar cumplimiento a lo establecido en lo establecido en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet que textualmente en su numeral 27 señala lo siguiente:</p> <p>"La unidad compradora que permite la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá incorporar dicha información a CompraNet utilizando al efecto la guía que se encuentra disponible en el propio sistema, con objeto de analizar el comportamiento de las contrataciones públicas."</p> <p>EN BASE A LO ANTES REFERIDO, LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR EN ESTE DOCUMENTO, UN DISCO COMPACTO QUE CONTENGA EL ESCANEADO DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FOLIADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, EN FORMATO PDF O COMPATIBLE.</p>	

POR LA CONVOCANTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESIDENCIA

Pablo Berrones Alvarado
Presidente Municipal Constitucional



Ing. Ulises Vega Amador
Coordinador de Desarrollo Social

Ing. Juan Carlos Pérez Martínez
Auxiliar Técnico Codesol

POR LOS LICITANTES



C.P. Martín Gámez Netro
Construcciones MG del Golfo S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE			
PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022		
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.		
LICITANTE	CONSTRUCCIONES MG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN			
DOCUMENTO D-1	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-2	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-3	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-4	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-5	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-6	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-7	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-8	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO D-9	NO PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
PROPIUESTA TÉCNICA			
DOCUMENTO TEC-1	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO TEC-2	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO TEC-3	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO TEC-4	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO TEC-5	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO TEC-6	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
PROPIUESTA ECONÓMICA			
DOCUMENTO ECO-1	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.
Administración 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CÉDULA DE RECEPCIÓN/ACUSE DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE			
PROCEDIMIENTO	LO-824023989-E1-2022		
OBRA:	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para la localidad de Las Guapas, Municipio de Rayón, S.L.P.		
LICITANTE	CONSTRUCCIONES MG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V.
DOCUMENTO ECO-2	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-3	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-4	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-5	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-6	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-7	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-8	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-9	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-10	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-11	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-12	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
DOCUMENTO ECO-13	SI PRESENTÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYE I.V.A.	\$5,556,861.45	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD			

Ing. Ulises Vega Amador
Coordinador de Desarrollo Social

Pablo Berrones Alvarado
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Juan Carlos Pérez Martínez
Auxiliar Técnico CODESOL